CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 10
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 10
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 22001432 H3 de 2022
Periodo informe: 1 al 30 de octubre del 2024
Nombre de Supervisor: Ing. ALDEMAR PINZÓN
Interventor: CB INGENIEROS SAS
Área perteneciente: Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y TIERRA DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, INCLUYENDO AYUDAS AEROPORTUARIAS Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS (VF).

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 1 al 30 de octubre del 2024		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
1. Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas.	La supervisión considera que las actividades a cargo de la interventoría, se han desarrollado de conformidad a las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato de obra 22001401 H4 DE 2022 suscrito entre AEROCIVIL y CONSORCIO SERRANILLA. El informe mensual N° 18 presentado por la interventoría, incluye lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico y ambiental y fue entregado a la entidad el 14 de noviembre de 2024. Durante el periodo, la firma interventora ha realizado seguimiento a las actividades concertadas en el plan de mantenimiento, producto de la Fase I del contrato (diagnóstico) y cuyo fin es mantener las condiciones de lado aire e infraestructura lado tierra de los DE LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA,	El informe No. 18 se encuentra publicado en los anexos contractuales del contrato de obra SECOP II – Proceso de Licitación Pública número 22001401 H4 de 2022

	incluyendo ayudas aeroportuarias y equipos electromecánicos, realizando ajustes al cronograma de ejecución del mantenimiento, considerando el aumento de valor en recursos aprobado por las partes en Secop II el 29/08/2024 mediante Modificatorio No. 2, que establece un nuevo valor total de inversión de $ 11.735.282.554,00 con pólizas aprobadas en Secop II por la Dirección Administrativa - Dra JANETH DAYANES POLANIAS SOTO el 16/09/2024. En concordancia con lo anterior la interventoría en el Informe Mensual No.18, informa que "…se tiene un avance programado $ 10.232.232.596,96 equivalente al 87.19% del total del contrato y se ejecutó $ 10.664.946.467,32 equivalente al 90.87% respecto al total del contrato, para un avance del 3.68%. (Corte al 3 de noviembre de 2024)." (ver en conclusiones). Durante el periodo la interventoría ha entregado oportunamente los informes semanales 75 al 79 que corresponden al periodo del 30 de septiembre al 3 de noviembre. La interventoría realiza seguimiento a los siguientes planes aprobados en el contrato de obra, los cuales hacen parte del informe mensual como anexos, sin novedades u observaciones. PLAN DE GERENCIA PG – aprobado en junio del 2023. PLAN DE SEGURIDAD OPERACIONAL PSO – aprobado mayo del 2023 PLAN DE MANTENIMIENTO – aprobada versión definitiva Se realizaron los comités de seguimiento N° 49 (octubre 3 en instalaciones de UAEAC Bogotá), 50 (octubre 18 en instalaciones de la interventoría Edificio Calle 100, Cl. 98 #22-64, Bogotá, OF. 507, esto teniendo en cuenta que en las instalaciones de la UAEAC había racionamiento de agua) y 51	

	(octubre 29, 30 y 31 en San Andrés). Las observaciones, conclusiones y compromisos de las reuniones quedan registrados en los comités de obra, reuniones, correos y bitácora de obra; el informe mensual de la interventoría incluye la información mencionada. De igual manera, la interventoría realiza gestión activa de la información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro - NOTAM, actividad a cargo del contratista, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo. Adicional a las actividades de seguimiento diarias, se realiza el seguimiento del cumplimiento de los planes establecidos del contrato en las actividades ejecutadas y procedimientos en general, así: 1. Plan de manejo ambiental (PGA). 2. Plan de gestión de mantenimiento (PGM). 3. Plan de seguridad operacional (PSO). 4. Plan de dirección del proyecto (PDP). 5. Plan de seguridad industrial (PSI) La interventoría verifica el cumplimiento de los pagos parafiscales, salud y pensiones por parte del contratista de obra, se remite a la entidad informe mensual del área SST en donde se evidencia esta revisión. La interventoría dando cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a la política de la Seguridad y Salud, informa que el contratista hizo entrega de EPP y dotación a los trabajadores dando cumplimiento con el artículo 230 del código sustantivo de trabajo. La interventoría informa que durante el periodo las jornadas de trabajo fueron normales, no se presentaron eventualidades, accidentes o incidentes que representaran un riesgo para el personal en obra. También, que se realizaron las inspecciones	

	de seguridad para los equipos y herramientas a utilizar, evidenciando que los equipos y herramientas a se encontraran en óptimas condiciones para su uso de manera segura.	
2. Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.	La interventoría durante el periodo ha cumplido con el personal ofrecido en la oferta presentada como factor técnico del proceso, así: Un (1) director de Interventoría (Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Arquitecto) • Ing. Andrés Felipe Mackenzie Fuentes Dos (2) Residente de interventoría (Ingeniero Civil) • Rene Bautista Cárdenas • Wilmer Riaño	Informe No. 18 capitulo 12.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORIA
3. Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	La actividad es desarrollada sin novedad y en concordancia con la autorización fue presentada por la interventoría mediante comunicado AC-1432-005-2023 del 08 de mayo de 2023.	No aplica en este periodo
4. Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	La interventoría relaciona en la tabla 15 del informe No. 15, el personal vinculado al contrato de interventoría, que corresponden con nombre e identificación con las planillas de pago de parafiscales, que se entregan en los anexos, en la cual se registra como aportante CB INGENIEROS SAS y la empresa subordinada CB PROYECTOS SAS.	Planilla adjunta en anexos del informe Mensual N° 18 de la Interventoría
5. Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100	La interventoría entrega con el presente informe las planillas de pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto que corresponden a los meses octubre-noviembre, en la se evidencia el cumplimiento de la obligación.	Planillas adjuntas en anexos del informe Mensual N° 18 de la Interventoría

de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.		
6. Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Informe Mensual No 18
7. Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	En el informe mensual No. 18 la interventoría indica que solicitó al contratista: Mantener para todas las actividades el cerramiento con triple cinta y que la cinta este tensada. Se solicitó que los frentes de obra se mantengan señalizados durante el desarrollo de las actividades de obra, con el fin de garantizar la seguridad del personal de obra y los peatones. Se verificó que la ubicación de materiales en los frentes de obra no interfiera con el tránsito vehicular o peatonal. Que las áreas de trabajo están totalmente aisladas de peatones y vehículos, los materiales acopiados a una altura no mayor de 1.20m.	Informe Mensual No 18

8. Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	La supervisión verificó que en el informe mensual esté evidenciado que la oficina de interventoría está debidamente equipada con las medidas ambientales requeridas, propendiendo así una gestión responsable del medio ambiente. La interventoría cuenta con un sistema de control del aprovechamiento de los RCD, permitiendo identificar oportunidades para su reutilización, reciclaje o disposición adecuada, contribuyendo así a la reducción de residuos y a la conservación de los recursos naturales.	Informe Mensual No 18 reporte fotográfico
9. Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	En el informe mensual No. 17, la interventoría indica que se continúa con el acompañamiento de seguridad por parte de los profesionales de SST, tanto de interventoría como del contratista, con el fin de verificar que el personal en los aeropuertos tome las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de las actividades.	Informe Mensual No 18
10. Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.	El contratista de interventoría informa que no se han generado costos adicionales para la entidad (además, a la fecha, no está declarada la emergencia sanitaria).	Informe Mensual No 18
11. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.	El contratista de interventoría no reporta afectación a la matriz de riesgos del contrato de obra y de interventoría.	Informe Mensual No 18
12. Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones.	Informe Mensual No 18
13. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	Las pólizas No. 15-44-101278647_2 y 15-40-101086447_2, están vigentes y fueron aprobadas mediante AC-1432-003-2023 del 05 de mayo de 2023, y actualizadas a las condiciones contractuales de aumento de valor con aprobación en Secop II por la Dirección Administrativa de la Entidad.	Informe Mensual No 18

14. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo no se han presentado fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Informe Mensual No 18

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Formato No. 8 Especificaciones Técnicas
b) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección.
c) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
d) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
e) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
f) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
g) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
h) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
i) Implementar y hacer seguimiento a un programa HSSE, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
j) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir el COVID 19, sin costo adicional para la entidad.
k) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en el Formato No. 9 Matriz de Riesgos.
l) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones
m) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
n) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso

4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe SEMANA 75 periodo del 30 septiembre al 6 de octubre	1	octubre 2024	X	
Informe SEMANA 76 periodo 7 al 13 octubre	1	octubre 2024	X	

Informe SEMANA 77 periodo 14 al 20 octubre	1	octubre 2024	X	
Informe SEMANA 78 periodo 21 al 27 octubre	1	Octubre 2024	X	
Informe SEMANA 79 periodo 28 octubre al 3 de noviembre	1	noviembre 2024	X	
Informe Mensual No. 18 - 1 al 30 de octubre	1	noviembre 2024	X	

5. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La supervisión evidencia que el contratista de interventoría está realizando el seguimiento al contrato de obra No, 22001401 H4 de 2022 y como lo ha manifestado en los comités de seguimiento la firma interventora debe informar de manera oportuna cualquier inconveniente que presente el contrato objeto de supervisión.

a. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Con el propósito de realizar el mantenimiento de lado aire en el Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla SKSP se mantuvo el Notam D1337 / 24, además, se solicitó Notam de cierre para noviembre (publicado como D 1760 / 24) y, a solicitud de jefe de ATC Fidel Howard, se mantuvo Notam “de precaución por presencia de personal realizando labores de mantenimiento en franjas de pista que serán vigilados permanetemente por los inspectores de rampa, desde el 19 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024, todos los días desde las 1100 hasta las 2300 en UTC” publicado como C 3413 /24.

Por su parte, en el Aeropuerto El Embrujo SKPV, se mantuvo el Notam que fue publicado como D 1345 / 24 entre el 1 de septiembre de 2024 y el 27 de octubre del mismo año todos los días desde las 1800 hasta las 0600 de cada día siguiente (2300 a 1100 en UTC).

b. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo		

c. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

EXAMEN OCUPACIONAL

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 0723 de 2013 informa que los exámenes ocupacionales de los que habla el artículo 18 se encuentren vigentes.

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-	

GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
Mayo 2023	Mayo 2025

d. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor del contrato de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 verificó que el contratista de interventoría consignó en el informe mensual, las capacitaciones realizadas tanto por Serranilla como por CB Ingenieros SAS en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del que habla el artículo 2.2.4.6.11, durante el actual periodo, por parte de SST del contratista que realizaron charlas en seguridad y salud en el trabajo, de 5 y 10 minutos, cuya finalidad fue recalcar la importancia y obligación del uso y porte de dotación.

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
x	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
11 reuniones en el periodo	

e. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	x	
2	x	
3	x	
4	x	
5	x	
6	x	
7	x	
8	x	
9	x	
10	x	
11	x	
12	x	
13	x	
14	x	

15	x	
16	x	
17	x	
18		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

La interventoría reporta en el Informe Mensual No.17 con respecto al seguimiento financiero del contrato de obra el siguiente Estado de las Actas de Obra:

CONSOLIDADO ACTAS DE CORTE CONSORCIO SERRANILLA					
ACTA	**PERIODO**	**VALOR**	**ACUMULADO**	**OBSERVACION**	**%**
1	02 may 23 - 20 jun 23	$ 534.964.212,00	$ 534.964.212,00	CANCELADA	6,35%
2	21 jun 23 - 20 jul 23	$ 805.713.382,00	$ 1.340.677.594,00	CANCELADA	15,92%
3	21 jul 23 - 20 ago 23	$ 527.472.880,04	$ 1.868.150.474,04	CANCELADA	22,18%
4	21 ago 23 - 20 dep 23	$ 1.052.337.897	$ 2.920.488.371,04	CANCELADA	34,68%
5	21 sep 23 - 20 oct 23	$ 614.406.439	$ 3.534.894.810,04	CANCELADA	41,98%
6	21 oct 23 - 20 nov 23	$ 385.557.812	$ 3.920.452.622,04	CANCELADA	46,56%
7	21 nov 23 - 20 dic 23	$ 537.339.806	$ 4.457.792.428,04	CANCELADA	52,94%
8	21 dic 23 – 20 ene 2024	$ 304.641.660	$ 4.762.434.088,04	CANCELADA	56.55%
9	21 ene 24 – 20 feb 2024	$ 527.643.225	$ 5.290.077.313,04	CANCELADA	62.82%
10	21 feb 24 - 20 mar 24	$ 325.444.761	$ 5.615.522.074,04	CANCELADA	66.69%
11	21 mar 24 – 20 abr 24	$ 641.663.193	$ 6.257.185.267,13	CANCELADA	74.30%
12	21 abr 24 – 20 may 24	$ 744.578.696	$ 7.001.763.963,04	CANCELADA	61.22% Adición (1)
13	21 may – 20 jun 24	$ 831.683.837	$ 7.833.447.800,04	CANCELADA	68,49%
14	21 jun – 20 jul 24	$ 426.995.621	$ 8.260.443.421,04	CANCELADA	72.22%
15	21 jul – 20 ago 24	$ 427.100.069	$ 8.687.543.491,15	CANCELADA	74.03%
16	21 ago – 20 sept 24	$ 672.824.145	$9.360.367.635,00	EN TRAMITE	79.76%

- El valor facturado del contrato de obra acumulado al corte del informe es de $ 9.360.367.635
- Las actas de recibo parcial de la 1 a la 16 se encuentran pagadas. Cabe mencionar que el acta de ejecución 17 (correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre) fue radicada a la Entidad el 8 de noviembre.
- El contrato del anticipo se encuentra liquidado con la fiduciaria.

Estado de las Actas de Interventoría, con corte al informe 17 es el siguiente:

ACTA	PERIODO	VALOR	%	OBSERVACION
1	02 mayo – 20 junio 2023	$151.000.358.00	6.35	Pagada
2	21 junio – 20 julio 2023	$227.570.619.00	15.92	Pagada
3	21 julio – 20 agosto 2023	$148.860.196.00	22.18	Pagada
4	21 agosto – 20 septiembre 2023	$297.244.800.00	34.68	Pagada

ACTA	PERIODO	VALOR	%	OBSERVACION
5	21 septiembre – 20 octubre 2023	$173.590.963.00	41.98	Pagada
6	20 de octubre – 21 de noviembre 2023	$106.532.536.00	46.46	Pagada
7	21 de noviembre – 20 de diciembre 2023	$89.246.990.00	50.21	Pagada
8	21 de diciembre 2023 – 20 de enero de 2024	$150.762.563.00	56.55	Pagada
9	21 de enero 2024 – 20 de febrero de 2024	$ 149.097.992	62,82	Pagada
10	21 de febrero 2024 – 20 de marzo de 2024	$ 92.026.990	66.69	Pagada
11	21 de marzo – 20 de abril 2024	181.200.430,00	74.31	Pagada
12	21 abr 24 - 20 may 24	$ 68.960.794,00	77.21	En tramite
13	21 may 24 - 20 jun 24	$ 68.960.794,00	80.11	Pagada
14	21 jun 24 - 20 jul 24	$ 68.960.794,00	83.01	Pagada
15	21 jul 24 – 20 ago - 24	$ 68.960.794,00	85.91	Pagada
16	21 ago – 20 sep 24	$ 68.960.794,00	88.81	Pagada

- A la fecha del presente informe, se tiene un avance financiero de 83.01% (solo teniendo en cuenta los pagos recibidos por la Interventoría al 30 de octubre).
- Las actas de recibo parcial de la 1 a la 16 se encuentran pagadas. Cabe mencionar que el acta de ejecución 17 (correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de septiembre y el 20 de octubre) fue radicada a la Entidad el 8 de noviembre.
- El valor ejecutado del contrato de interventoría es de $ 1.974.016.819,00 (solo teniendo en cuenta los

pagos recibidos por la Interventoría al 30 de octubre).

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

- La interventoría reporta en el Informe Mensual No.18 que el proyecto con corte a la semana 79 se reporta el siguiente avance, con una diferencia a favor del proyecto entre lo programado y lo ejecutado del 0.39%

Valor Contrato	**$**	**11.735.282.554,00**
Valor Programado	$	10.232.232.596,96
Valor Ejecutado	$	10.664.946.467,32
Avance programado	87.19%	
Avance Ejecutado	90.87%	

Isabel Lopera

Isabel Lopera - Contratista
Apoyo a la Supervisión Interventoría

Ing. ALDEMAR PINZÓN
Supervisor